



**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE  
JALISCO**

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN  
AD-IIEG-02-2021**

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Calzada de los Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 12:30 horas del día 07 de junio de 2021, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la Adjudicación Directa **AD-IIEG-02-2021 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, se establece lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Se llevó a cabo la licitación pública local **LPL-IIEG-03-2021 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**, sin embargo, el 21 de junio de 2021, fecha que se estableció en la convocatoria para la recepción y apertura de propuestas, solo se recibió una propuesta de la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.** por lo que se declaró desierta la licitación conforme al artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice:

*VI. "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente".*

*VII. "En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y..."*

**DICTAMEN/FALLO**

Con fundamento en el artículo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice:

*VIII. "En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias;"*

El techo presupuestal para esta licitación es de **\$60,951.00 pesos (Sesenta mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** del proyecto MIR.

Por lo anterior, solicita al área requirente la investigación de mercado actualizada y con base a esta y al cuadro comparativo que se adjunta a la presente **se determina adjudicar las partidas 1, 2, 3 y 5 a LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$28,445.72**





(Veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 72/100 M.N.) IVA incluido, la partida 7 a **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,952.40** (Un mil novecientos cincuenta y dos pesos 40/100 m.n.) IVA incluido y las partidas 4 y 6 a **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$6,266.32** (Seis mil doscientos sesenta y seis pesos 32/100 m.n.) IVA incluido.

**ACUERDOS:**

La Unidad Centralizada de Compras:

- a) Publicará en el portal [www.iieg.gob.mx](http://www.iieg.gob.mx) la presente Acta.
- b) Procederá a la elaboración de las órdenes de compra de los participantes adjudicados.
- c) Subirá al Portal de Transparencia los documentos del proceso.

**FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:**

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras:

 <p><b>Ernesto Gaspar Cabrera</b> Titular de la Unidad Centralizada de Compras</p>	 <p><b>C. Raquel Robles Bonilla</b> Integrante de la Unidad Centralizada de Compras</p>
 <p><b>Rafael Sánchez Arias</b> Integrante de la Unidad Centralizada de Compras</p>	

